



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPTO. SALUD DE ADM. MUNICIPAL

REF.: APRUEBA CONVENIO DEL HOSPITAL
SAN CARLOS – I. MUNICIPALIDAD
DE TREHUACO.

TREHUACO,

12 JUN 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0448/

VISTOS:

a) Convenio De Cooperación "Programa de Resolutividad", suscrito con fecha 19/04/2024, entre el Hospital San Carlos y la I. Municipalidad de Trehuaco.

b) **Resolución Exenta 3A1/Nº 2808** de fecha 13 de Mayo de 2024, del Hospital San Carlos,

c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBESE**, en todas sus partes el Convenio De Cooperación "Programa de Resolutividad, exámenes de Endoscopía Digestiva Alta", suscrito con fecha 19/04/2024, entre el Hospital San Carlos y la I. Municipalidad de Trehuaco.

2.- **Convenio De Cooperación "Programa de Resolutividad, exámenes de Endoscopia Digestiva Alta "**, asignado a la Comuna y tendrá vigencia hasta 31/12/2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL



RAUL ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE

REE/LCR/EAV/VAE/mmb.-
Distribución:

- Archivo Programas
- Archivo Depto. Finanzas Salud
- Oficina de Transparencia
- Archivo Adquisiciones
- Archivo Decretos Alcaldíos
- Archivo Jefe Personal

